

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL, SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PUBLICADO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES CONTEMPLADA EN EL SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL PARA DESARROLLAR, ATRAER Y RETENER TALENTO, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023.

Advertido error material en la relación definitiva de admitidos y excluidos de la oferta con referencia **INV-PRE-2023-I-026**, se procede a su corrección como se indica.

Donde dice:

Espina Boa, Alba	Excluido Definitivo
Fernandez Ruiz, Paula	Admitido Definitivo
Fierro Raya, Sebastián	Excluido Definitivo
García Fernández, Antonio Jesús	Excluido Definitivo
González Arques, María Soledad	Admitido Definitivo
Jaramillo Rojas, Estefanía	Admitido Condicionado
Lahata, Sarah	Admitido Definitivo
Olaya López, Isabel	Admitido Condicionado
Pietrafesa, Ilaria	Admitido Definitivo
Velandia Jaraba, Luisa Maria	Admitido Definitivo

Debe decir:

Espina Boa, Alba	Admitido Definitivo
Fernandez Ruiz, Paula	Admitido Definitivo
Fierro Raya, Sebastián	Excluido Definitivo

Código Seguro De Verificación	AMMaaFwEQsQlebiZFdF8Hw==	Fecha	19/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AMMaaFwEQsQlebiZFdF8Hw%3D%3D	Página	1/2



García Fernández, Antonio Jesús	Excluido Definitivo
González Arques, María Soledad	Admitido Definitivo
Jaramillo Rojas, Estefanía	Admitido Condicionado
Lahata, Sarah	Admitido Definitivo
Olaya López, Isabel	Admitido Condicionado
Pietrafesa, Ilaria	Admitido Definitivo
Velandia Jaraba, Luisa María	Admitido Definitivo

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso- administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Fdo. Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	AMMaaFwEQsQlebiZFdF8Hw==	Fecha	19/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AMMaaFwEQsQlebiZFdF8Hw%3D%3D	Página	2/2

